

PROPOSICION N° 019 => Retirada.

FEBRERO ²⁵~~24~~ DE 2020

El Concejo Municipal de Valledupar en uso de su sesión de la fecha y fundados en los artículos 83 de la ley 136 de 1994, y el artículo 60 del acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016, del Reglamento interno del Concejo Municipal de Valledupar.

CONSIDERANDO

Que las políticas de cero papel aplicadas en las entidades del Estado representan una fuente de buenas costumbres a todo nivel, la política, se encuentra la denominada "Cero Papel" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

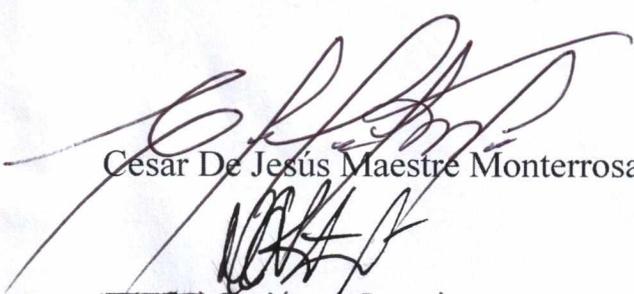
Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa. La cultura que debe ser difundida a cada uno de los funcionarios de la entidad, que genere un impacto de desarrollo ya que el logro de las metas, la entrega de los productos justo en el tiempo oportuno y la forma de minimizar tiempos, gastos y operatividad garantizando el buen manejo de los recursos asignados.

Que según Directiva Presidencial 04 de 2012, las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. Los resultados de las prácticas aplicadas deberán ser entregados a la Alta Consejería del Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, al Archivo General de la Nación y al Programa de Gobierno en Línea en el mes de octubre de cada año, a través del envío del reporte por correo electrónico.

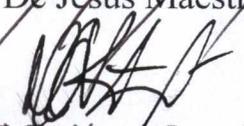
PROPONE

Generar Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel como respuesta de responsabilidad social y ambiental en el Concejo Municipal de Valledupar.

Por lo cual proponemos que en el Concejo Municipal de Valledupar se genere entre los Servidores públicos, y personas naturales, citados e invitados por esta corporación, un sentido de responsabilidad con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible del país, por lo cual se requiere que los informes de gestión, proposiciones y demás documentos del control político solicitados, sean enviados en forma digital a través de correos electrónicos, o medios de almacenamientos (CD, DVD o memorias USB), y de esta manera reducir el consumo de papel e incrementar la eficiencia Administrativa.



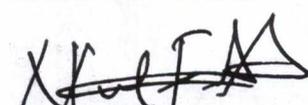
Cesar De Jesus Maestre Monterrosa



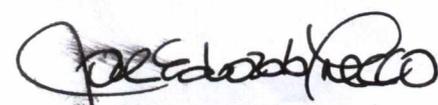
Gutiérrez Pretel

MANUEL

Julio Julio Peralta



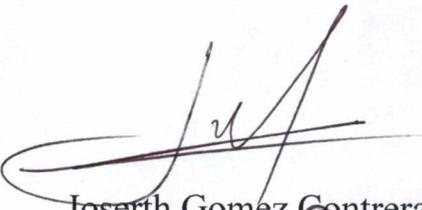
Luis Manuel Fernández



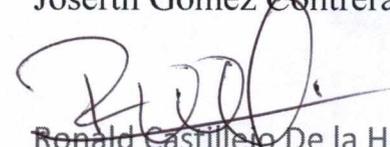
José Eduardo Gnecco Zuleta



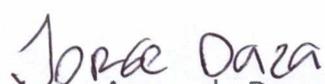
Pedro Manuel Loperena



Joserth Gomez Contreras



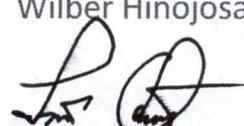
Ronald Castillejo De la Hoz



Jorge Armando Daza Lobo



Wilber Hinojosa Borrego



Luis Fernando Quintero Calderón

Jorge Luis Arzuaga Martínez